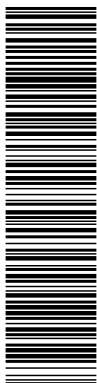


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3912 - PERSONAL - EXP: 2025/8454	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3912	
OTROS DATOS Código para validación: LZ5U6-QD2JG-6B1J3 Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:20:35 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:18	ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:18



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefa del Departamento Personal con fecha 13 de Octubre de 2025 cuyo contenido integro seguidamente se transcribe:

"INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la creación y constitución de una **BOLSA DE EMPLEO DE PSICÓLOGO/A** del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, nombramiento de Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

1º. Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de julio de 2025, se aprobaron las Bases que han de regir el proceso selectivo para la creación y constitución de una Bolsa de Empleo de Psicólogo/a grupo A1 del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

2º. Tras su publicación en el el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 187 del 7 de agosto de 2025, se abrió el plazo de presentación de instancias con fecha 8 de agosto de 2025.

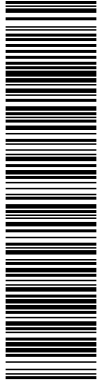
3º. Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento de una Bolsa de Empleo de Psicólogo/a grupo A1, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 187 del 7 de agosto de 2025, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador y señalar la fecha, el lugar y la hora de celebración de las pruebas de conformidad con los dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

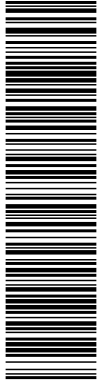
Delegación de Personal

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
****4163R	ALONSO LÓPEZ	MONTSERRAT
****7535Y	ARCAS RUIZ	ÓSCAR
****4625X	BENDRIS BENSARGHIN	FÁTIMA
****3017J	CARRERO DEL NUEVO	SONIA
****6220E	CASARRUBIOS DE HARO	MÓNICA
****2866H	COLLANTES DOMÍNGUEZ	JORGE CARLOS
****7163T	CUESTA GONZÁLEZ	ANA MARÍA
****1863L	CUESTA TORRES	MANUEL
****9987T	DEL VALLE GÓMEZ MONGE	ROCÍO
****1745J	GARCÍA CEDILLO	SUSANA
****4666W	GARCÍA DÍAZ	ALICIA
****0917L	GÓMEZ FRUTOS	ALMUDENA
****5247V	GUTIÉRREZ DÍAZ	LAURA TATIANA
****4295J	GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN
****1426L	MONGE LORENZO	MARIA DOLORES
****5577F	MORENO ZAPARDIEL	CRISTINA
****3642Y	PAZ DEL POZO	OLGA
****1865L	PINO BRAVO	ÓSCAR
****9950D	POLANÍA CUÉLLAR	CARLOS EDUARDO
****6678D	RUÍZ URBANEJA	MARÍA ANTONIA
****3191A	VÁZQUEZ GONZÁLEZ	VICTORIA
****5888C	VEGA MARTÍNEZ	MARÍA
****9253K	VIZCAÍNO SÁNCHEZ	MARÍA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****6914Z	ARIZA ALCÁNTARA	PATRICIA	3
****3667L	BENITO ESPI	EVA MARÍA	3
****5786J	CELADA PÉREZ	ROSA ESTHER	1 y 4
****1675J	DE LA CRUZ NAVARRO	ROBERTO	4
****7394W	DE LA OLIVA URQUIZU	SANDRA	3 y 4
****8720W	FERNÁNDEZ VILLODRES	NURIA ELENA	3
****4836R	FERNÁNDEZ ZAMORA	ALBA	3
****9141H	FONSECA GONZÁLEZ	IRENE	1 y 4
****4130G	GONZÁLEZ CUENCA	RAFEL GUSTAVO	3



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

****3559J	GUARNIDO ARIZA	MARÍA	3
****2359X	MANRIQUE JIMÉNEZ	LORENA	3
****2921E	PETRAS	IULIA GEORGIANA	1 y 3
****5670G	RAMÍREZ SÁNCHEZ	MARÍA LAURA	4
****6188C	RUBIO BALLESTEROS	ESTHER	4
****8479F	RUIZ PECHE	CLARA	2 y 4
****1552A	TAMARA RODRÍGUEZ	SABINA	2

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: funcionario de carrera, de igual o superior titulación a la exigida para la convocatoria.
- Secretario: el de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales: un mínimo de cuatro vocales funcionarios de carrera, de igual o superior titulación a la exigida para la convocatoria.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de la fecha, el lugar y la hora de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3912 - PERSONAL - EXP: 2025/8454	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3912
OTROS DATOS Código para validación: LZ5U6-QD2JG-6B1J3 Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:20:35 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:18
	ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:18



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para el proceso selectivo para la creación y constitución de una Bolsa de Empleo de Psicólogo/a grupo A1 del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

- Presidente: D^a. D. Carlo Dolader Agudo (titular)
D^a. Magdalena Merlos Romero (suplente)
- Vocal 1: D^a. Gloria Moreno Ortega (titular)
D^a. Rosa Isabel Pérez Hernansáiz (suplente)
- Vocal 2: D^a. Carmen Pradillo Barroso (titular)
D. Francisco Javier Marcos Muñoz(suplente)
- Vocal 3: D. Higinio Bastante Liébana (titular)
D. Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)
- Vocal 4: D^a Mercedes Rodrigo Alonso (titular)
D. Marina Ballesteros Torres (suplente)
- Secretario: D^a. Eva María Ibáñez Cordero (titular)
D^a. Cristina Romera García (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día 20 de noviembre de 2025 a las **9:30** horas en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio, aula 17**, sito en la calle Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39 de Aranjuez.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

José de Ruz Fernández